

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a MARGARITA PÉREZ HERRAIZ, Diputada por Lugo y D^a JOSEFA INMACULADA GONZÁLEZ BAYO, Diputada por Huelva, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El segundo registro de la flota pesquera no está ofreciendo oportunidades suficientes para los armadores españoles, mientras el gobierno francés modificó su código de transporte para permitir que las embarcaciones que faenan fuera de aguas comunitarias y dadas de alta en el registro internacional galo tengan una fiscalidad más beneficiosa y sin distinguir por tipos de capturas como en el caso español.

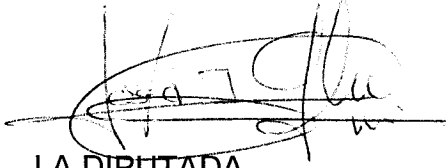
.- ¿Cómo valora el gobierno la desventaja competitiva que esto supone para los armadores españoles?

.- ¿Evaluó el gobierno el riesgo de que barcos españoles utilicen banderas extranjeras para evitar esas desventajas?

.- ¿Hará el gobierno de España modificaciones reglamentarias para equiparar la situación fiscal de los barcos españoles a la de los franceses?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 25 de enero de 2017


LA DIPUTADA
MARGARITA PÉREZ HERRAIZ


LA DIPUTADA
JOSEFA I. GONZÁLEZ BAYO

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
57/29/93/mgl
